

SESION 56.a ORDINARIA, EN MARTES 8 DE SEPTIEMBRE 1953

(Sesión de 14.45 a 16 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR CASTRO

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Actas de las Sesiones Anteriores.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Texto del Debate.

I. — SUMARIO DEL DEBATE

- 1.—La Cámara entra a ocuparse del objeto de la sesión: los problemas de la industria salitrera y la situación de los conflictos sociales existentes en esta industria.

II. — SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.—Presentación suscrita por 29 señores Diputados en que piden se lleve a efecto la presente sesión, a fin de considerar los conflictos sociales producidos en la industria salitrera.

III. — ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se adoptó acuerdo al respecto.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1.—PETICION DE SESION

“Santiago, 31 de agosto de 1953.

Señor Presidente:

En uso de la atribución que nos confiere el artículo 81 del Reglamento, solicitamos de V. E. se sirva citar a sesión para el día 8

de septiembre de 1953, a las 14.30 horas, a fin de tratar los conflictos existentes en la industria del salitre.

Saludan atentamente a U. S.— (Fdos.): Juan Acevedo, Sergio Salinas, Albino Barra, Manuel Magalhaes, Hugo Miranda, Domingo Cuadra, Florencio Galleguillos, Belarmino Elgueta, José Cayupi, Galvarino Rivera, José Oyarse, José Cueto, Juan Checura, Ramón Silva, Gustavo Aqueveque, Fernando Pizarro, Sebastián Santandreu, Luis Michel, Ernesto Araneda, Jacobo Schaulsohn, Sixto Galleguillos, Arturo Ibáñez, Juan de D. Carmona, Armando Mallet, Mario Palestro, Hernán Brücher, Julio Durán, Esteban Romero, Salomón Corbalán”.

V. — TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 14 horas y 45 minutos.

El señor CASTRO (Presidente).— En el nombre de Dios se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

El Secretario da cuenta de los asuntos llegados a Secretaría.

El señor CASTRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

1.—PROBLEMAS DE LA INDUSTRIA SALITRERA.— SITUACION DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EXISTENTES EN ESTA INDUSTRIA.

El señor CASTRO (Presidente).— En conformidad con el objetivo de la presente sesión, corresponde a la Honorable Cámara

ocuparse de los conflictos sociales existentes en la industria del salitre.

El primer turno corresponde al Comité Socialista Popular.

Ofrezco la palabra.

El señor CISTERNAS.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CISTERNAS.— Señor Presidente, antes que nada, deseo informar a esta Corporación acerca de una jira que me correspondió efectuar por la provincia de Antofagasta, en compañía del Honorable Senador señor Raúl Ampuero.

Durante este viaje, pudimos comprobar una serie de hechos motivados, especialmente, por la conducta que, en cierto modo, nos parece abusiva y arbitraria, seguida por una de las firmas de la industria salitrera: la Anglo Lautaro Nitrate Co.

La opinión pública y esta Honorable Cámara saben que los empleados de la Anglo Lautaro se encuentran en huelga desde hace bastante tiempo. A pesar de que para los empleados, y estimo que también para el Gobierno, el conflicto es perfectamente legal, por haberse respetado todo lo concerniente a los trámites que, para estos casos, establece el Código del Trabajo, la Compañía ha seguido considerando este movimiento como una huelga ilegal. En este sentido, vuelvo a repetirlo, comprobamos algunos hechos que nos parece que constituyen una abierta provocación no sólo a los empleados, sino, principalmente, al propio Gobierno.

Señor Presidente, en mayo de este año, los empleados de las oficinas Pedro de Valdivia y María Elena y los demás empleados que esta Compañía tiene en Tocopilla y en Antofagasta, presentaron a la Gerencia algunas minutas en que exponían, en forma general, algunas peticiones, que ellos, como también el Diputado que habla, consideran justas.

Pero la Compañía a que me vengo refiriendo, lejos de considerar el contenido de estas minutas, las desestimó totalmente, hasta el extremo de que dos oficios enviados por los sindicatos no recibieron ninguna contestación.

En consideración a esto, los empleados se vieron obligados, no ya a enviar minutas a la Gerencia de la Compañía, sino que a presentar pliegos de peticiones, cifrándose rigurosamente a los trámites legales estatuidos en nuestro Código del Trabajo.

Sólo entonces, la Compañía se dio por enterada de las peticiones de los empleados, pero, en lugar de entrar en conversaciones con ellos, le pareció más interesante obstruir su acción, a fin de declarar ilegal el movimiento justo que habían iniciado.

En esta forma estaban las cosas, cuando los empleados se vieron impulsados a declarar la huelga. Y la Compañía, que sigue considerando ilegal este movimiento, ha continuado tomando medidas que, como dije antes, están creando un clima de violencia, que los empleados, a toda costa, quieren evitar.

De regreso de Chuquicamata, el Honorable Senador señor Ampuero y el Diputado que habla pudimos apreciar que la Oficina María Elena estaba totalmente convulsionada. ¿Qué era lo que había sucedido? El juez de subdelegación de esa Oficina, que es empleado de la Compañía Salitrera Anglo Lautaro, seguramente a insinuación del abogado de la Compañía, había dado una orden muy amplia, en el sentido de allanar los locales de los sindicatos de Pedro de Valdivia y María Elena. Y así, en virtud de esta orden de allanamiento, los carabineros allanaron el local del Sindicato de Empleados de María Elena, incautándose de un "mimeógrafo" y de un "libro" que contenía el nombre de los "krumiros", es decir, del personal que había traicionado el movimiento de sus compañeros.

Esto sucedió a las dos de la mañana de hace, más o menos, ocho días. Además del "mimeógrafo" y del cartelón que contenía el nombre de los "krumiros", se llevaron detenido al señor Espinoza, conserje del local del Sindicato, y secretario de la organización.

Naturalmente, esto provocó un gran movimiento de opinión en el seno de los empleados de María Elena, y desde las dos de la mañana de ese día, doscientos, trescientos o cuatrocientos empleados empezaron a recorrer las oficinas, a fin de obtener la libertad del señor Espinoza, que había sido detenido arbitrariamente.

Considero este acto, señor Presidente, de abierta provocación; ha habido el ánimo preconcebido de exacerbar el espíritu tranquilo de los trabajadores de las oficinas María Elena y Pedro de Valdivia. Incluso, me atrevo a pensar que estas empresas se podrían haber sentido satisfechas si alguna muerte hubiera ocurrido, en medio de su provocación.

¿Qué es lo que pretendía la Compañía al provocar a los empleados que llevaban su huelga en un plano de absoluta tranquilidad? Por una parte, pretendía hacer creer a los obreros que el Gobierno, por intermedio de los carabineros, estaba interviniendo en este conflicto legal, y así terminar con la fe que los obreros de la pampa tienen en el actual Gobierno. Por otra parte, pretendía romper la unidad que existe entre los empleados de María Elena y Pedro de Valdivia, porque nunca, anteriormente, se había encontrado la Anglo Lautaro con una unidad más monolítica y con un deseo más ferviente de los trabajadores de salir victoriosos de esta lucha.

Como saben la Honorable Cámara y la opinión pública, no ha sido costumbre del gremio de empleados salitreros llevar adelante esta clase de conflictos. Pero ahora, a través de toda su conducta, la Compañía Anglo Lautaro, no ha hecho otra cosa, a mi juicio, que tratar de romper la magnífica unidad de los empleados. ¿Qué otra interpretación puede darse, por ejemplo, al desahucio de mil empleados de las oficinas María Elena y Pedro de Valdivia, de Tocopilla y Antofagasta? En el llamado que la Compañía hiciera por la emisora que tiene en María Elena, comunicaba que esos mil empleados serían reemplazados por obreros más o menos especializados y que tuvieran cierta cultura. Lo que la Compañía pretende con estos actos es, sencillamente, romper la unidad de los empleados y terminar con las relaciones amistosas que hay entre los obreros y empleados de la salitrera Anglo Lautaro.

Como esta maniobra no resultó, la Compañía siguió por el camino de la provocación. Es así como, en la pulpería, terminó con los precios establecidos en convenios y fijó los de la Superintendencia de Abastecimientos y Precios. La Compañía sabe lo que esto significa y la trascendencia que ello tiene como medida de provocación hacia los empleados y obreros de estos centros salitreros. Por esta causa, puedo expresar que se está siguiendo una conducta totalmente antipatriótica.

He sido testigo ocular de los hechos que estoy dando a conocer a la Honorable Cámara, en estos momentos. En consecuencia, me consta que ocurrieron tal como los relato. Por este motivo, nadie puede decir que están basados en alguna información falsa que se me haya proporcionado.

Además, señor Presidente, como si esto fue, se poco, en un oficio que la Gerencia envió a la Intendencia de Antofagasta, se solicita que se aplique la Ley de Defensa de la Democracia a treinta y cinco o cuarenta dirigentes de los empleados en huelga. Si esto no es provocación, no sé qué otro nombre se le puede dar.

Los obreros han llevado su movimiento en un plano de absoluta tranquilidad, respetando todos los preceptos legales establecidos en nuestra legislación del trabajo. Además, han permitido que trabaje el personal necesario de emergencia. Esto ha sido observado por las mismas autoridades, que han logrado darse cuenta de que los empleados y obreros en huelga no han querido en ningún momento, agravar este conflicto, puesto que han estado dispuestos a conversar con la Compañía, a fin de buscar y encontrar una solución pacífica y definitiva.

La Compañía se ha "cerrado". Dice que no está en condiciones económicas de afrontar

los nuevos gastos que significan las peticiones de sus trabajadores.

Señor Presidente, aunque en forma muy general, esta tarde deseo decir algunas cosas que me parece que es necesario que la Honorable Cámara y la opinión pública conozcan.

Hemos visto, señor Presidente, que, en lo que se refiere al conflicto que mantiene con sus obreros de las oficinas del grupo "Toco", el señor Osvaldo de Castro ha observado una conducta que me parece difícil de calificar.

Cuando, en el despacho del señor Ministro de Hacienda, en presencia de una delegación de trabajadores y de algunos parlamentarios, este Secretario de Estado, propuso que el nuevo tipo de cambio de 110 pesos por dólar se hiciera extensivo a la industria del salitre, el señor Osvaldo de Castro, declaró que, así, esa industria estaría en condiciones de mantener en trabajo las plantas del grupo "Toco" y de afrontar el petitorio de sus trabajadores.

¿Y qué ha sucedido a la postre, señor Presidente?

Que no solamente no ha sabido corresponder a la confianza que el propio Ministro de Hacienda depositara en él...

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado; ha terminado el tiempo del Comité Socialista Popular.

El segundo turno corresponde al Comité Agrariolaborista.

El señor CISTERNAS.— ¿Podría prorrogarse el tiempo, señor Presidente?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No, señor Presidente!

El señor CASTRO (Presidente).— El segundo turno pertenece al Comité Agrariolaborista.

El señor CUADRA.— ¿No hará uso de su tiempo el Comité Agrariolaborista?

El señor OJEDA.— El Honorable señor Cisternas puede usar de la palabra dentro de nuestro tiempo.

El señor CASTRO (Presidente).— Su Señoría puede continuar su discurso en el tiempo del Comité Agrario-Laborista.

El señor CISTERNAS.— Decía, señor Presidente, que, a pesar de que el señor Osvaldo de Castro se comprometió ante el Ministro de Hacienda a solucionar el petitorio de sus obreros, siempre que el Gobierno otorgara este tipo de cambio de 110 pesos, hemos tenido conocimiento de un memorándum (que hemos leído) relativo a los obreros del "Toco" y del grupo "Nebraska", según el cual la Compañía no estaría en condiciones de afrontar los gastos que el pliego de peticiones presentado por los obreros importa, aun cuando cuente con el nuevo régimen cambiario de que está gozando.

¿Qué significa esta posición del señor Osvaldo de Castro, señor Presidente y Honorable Corporación; si, frente a un Ministro de

Estado, se comprometió a solucionar los pliegos de peticiones, de sus obreros y a mantener en trabajo las oficinas del grupo "Toco" (que tanto tiempo se quiere paralizar, con el pretexto de que no producen utilidades), y, sin embargo, hasta la fecha no ha cumplido con lo prometido?

El señor CUADRA.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CISTERNAS.— Con todo agrado, Honorable colega.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, con la venia del Honorable Diputado, debo manifestar que tengo entendido que, de común acuerdo, la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y sus obreros, entregaron al señor Ministro del Interior el arbitraje del conflicto, a fin de que él resolviera sobre las peticiones de los obreros. Ahora bien, me parece que, hasta la fecha, el señor Ministro del Interior no ha emitido su fallo, de manera que lo que Su Señoría está diciendo en contra del presidente de la Compañía y de la Compañía misma, es totalmente infundado. Habrá que esperar, primero, a que el señor Ministro del Interior emita su fallo, en su calidad de árbitro del conflicto. Solamente una vez que conozcamos ese fallo, tendremos base para decir si el Presidente de la Compañía o la Compañía misma han actuado bien o mal; no antes, como ha estado haciéndolo Su Señoría que, en estos momentos, manifiesta a esta Honorable Cámara que la Compañía se está oponiendo a una solución del conflicto con sus obreros. Esto es algo que todavía no podemos decir.

Era cuanto deseaba expresar, señor Presidente.

Muchas gracias por la interrupción.

El señor CISTERNAS.— Contestando a mi Honorable colega, debo decirle que, en parte, es cierto lo que acaba de manifestar Su Señoría; pero la opinión pública y esta Honorable Cámara también deben saber que el señor De Castro desahució el arbitraje, y que el señor Koch, actual Ministro del Interior, ha quedado inhabilitado, en razón de ello, para seguir arbitrando en este conflicto.

El señor CUADRA.— Si me lo permite Su Señoría, debo hacerle presente que el señor De Castro no ha desahuciado el arbitraje. La prueba de ello es que, justamente, está esperando que el señor Ministro del Interior dé a conocer su fallo sobre la materia, y la compañía reconocerá este fallo, todo lo cual puedo probárselo a Su Señoría con datos que tengo en mi poder, y de los cuales me he impuesto hace pocos momentos.

El señor CISTERNAS.— Quisiera creerle a Su Señoría...

El señor CUADRA.— Debe creérmelo, Honorable Diputado, porque no acostumbro decir cosas que no correspondan a la verdad.

El señor CISTERNAS.— No quiero decir que sea Su Señoría quien no acostumbre a

decir la verdad, sino que, enfáticamente, lo digo y lo repito, el señor De Castro es quien no siempre dice la verdad.

Varios señores DIPUTADOS.— Su Señoría no puede decir eso.

El señor CASTRO (Presidente).— Ruego a los señores Diputados se sirvan guardar silencio. Está con la palabra el Honorable señor Cisternas. Puede continuar Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor VIAL (don Fernando).— Lo que pasa es que el señor De Castro es muy inteligente y, a veces, no lo entienden.

El señor CASTRO (Presidente).— Está con el uso de la palabra el Honorable señor Cisternas.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CISTERNAS.— Yo sabía, señor Presidente, que me iba a encontrar con esta clase de oposición.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No es oposición, señor Diputado!

El señor CISTERNAS.— Señor Presidente, le ruego hacer respetar mi derecho, pues no deseo ser interrumpido.

El señor CUADRA.— Siempre que no siga...

El señor CASTRO (Presidente).— Advierto al Honorable señor Cuadra que el Honorable señor Cisternas no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CUADRA.— Señor Presidente, mi Honorable colega señor Cisternas gentilmente me ha concedido una interrupción. Yo quiero hacerle presente...

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Cuadra, llamo al orden a Su Señoría, pues está con la palabra el Honorable señor Cisternas, quien ha manifestado que no desea ser interrumpido.

El señor CUADRA.— Yo le pido entonces una interrupción al Honorable señor Cisternas.

El señor CASTRO (Presidente).— El Honorable señor Cisternas no desea ser interrumpido.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CISTERNAS.— A los Honorables Diputados de la Derecha yo les rogaría que se calmaran para poder proseguir mi intervención.

El señor CUADRA.— Yo le quería dar una explicación a Su Señoría.

El señor CASTRO (Presidente).— Llamo al orden a Su Señoría, pues el Honorable señor Cisternas no desea ser interrumpido.

Puede continuar Su Señoría.

El señor CISTERNAS.— Decía, señor Presidente, que no mentía cuando afirmaba hace un momento que el señor De Castro había desahuciado el arbitraje. Con respecto a este asunto, hay un cable en el Mi-

nisterio de Economía, que fue despachado desde la ciudad de Iquique.

Yo no acostumbro a mentir, señor Presidente, y como aún no me he familiarizado con los debates de esta Honorable Corporación, vuelvo a rogarles a los Honorables Diputados de la Derecha que tengan calma para que me permitan seguir adelante con mis observaciones.

Decía, señor Presidente, que junto con el Senador señor Ampuero, nos encontramos en el grupo "Toco" con un memorándum del señor De Castro, en el que se declaraba que, aun con el cambio a ciento diez pesos, no era posible aumentar los jornales ni considerar, siquiera, las peticiones de los obreros...

El señor IZQUIERDO.— ¡Esa es la verdadera causa!

El señor CISTERNAS.— ...y tan cierto es esto, Honorable Cámara, que esa misma noche, según fuimos informados por los obreros, el hijo del señor De Castro tenía anunciada una concentración en el teatro de la Oficina "Prosperidad", a fin de explicar el alcance y la verdadera situación de la empresa...

El señor IZQUIERDO.— ¡Eso es lo que acostumbra hacer el señor De Castro! Invitar a su gente...

El señor CISTERNAS.— ¡Otras cosas también acostumbra el señor De Castro!

El señor IZQUIERDO.— ¿Cuáles?

El señor ILLANES.— ¡Es una insinuación suya...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor IZQUIERDO.— ¡Hay que decir las cosas! ¡No se pueden dejar al viento!

El señor CISTERNAS.— ¡Es que el viento dice cosas muy desagradables, Honorable colega!

Tanto es así, Honorable Cámara, que los obreros de los grupos "Nebraska" y "Toco", alarmados por ésto, enviaron a Santiago una delegación, que se encuentra ya en la capital. Ellos han visto claramente que el señor De Castro, después de haberse comprometido con el señor Ministro de Hacienda, vuelvo a repetirlo, a solucionar los problemas de los obreros, a través del memorándum en referencia, declara que lo único que puede ofrecerles es el diez por ciento de aumento de sus salarios, en circunstancias que este diez por ciento es el porcentaje de aumento que les corresponde, según el decreto con fuerza de ley N.º 165 sobre bonificaciones. Y, admírense los Honorables colegas de la Derecha,...

El señor VIAL (don Fernando).— ¡Estamos acostumbrados a admirarnos, Honorable colega!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CISTERNAS.— ... les ofrece, para fin de año, una participación en las uti-

lidades. Esta declaración venía subrayada y entre comillas en el memorándum.

¿Cómo podrá darles participación en las utilidades a sus obreros, cuando a través de todo ese documento no dice otra cosa sino que está perdiendo dinero? ¿Cómo puede ofrecerles participación en las utilidades, cuando la empresa está perdiendo...?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CISTERNAS.— ¡Es que Sus Señorías tienen una lógica y nosotros otra...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CISTERNAS.— El pueblo sabe, señor Presidente, que desgraciadamente...

El señor PALESTRO.— La Derecha continúa con sus métodos...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Palestro, le ruego a Su Señoría guardar silencio.

Puede continuar el Honorable señor Cisternas.

El señor CISTERNAS.— Desearía conocer las razones que han tenido algunos Honorables colegas para decir que el señor De Castro no ha tenido participación en estas cosas. Desgraciadamente, estamos sufriendo las consecuencias de una política desafortunada en la industria salitrera, que viene desde hace mucho tiempo, política a la cual no ha sido en ningún momento ajeno el señor De Castro.

El señor IZQUIERDO.— ¡Una gran creador de riquezas!

El señor CISTERNAS.— ¡Y de pobreza!

El señor IZQUIERDO.— ¡Y de trabajo, que ha beneficiado a mucha gente!

El señor PALESTRO.— Sí; gran creador de riqueza para él.

El señor AQUEVEQUE.— ¡Y de trabajo forzado!

El señor UNDURRAGA.— ¡Qué sabe Su Señoría de trabajo forzado!...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Undurraga, Honorable señor Izquierdo! Ruego a Sus Señorías guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Cisternas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— ¡Honorable señor Undurraga! ¡Honorable señor Aldunate! Llamo al orden a Sus Señorías.

Puede continuar el Honorable señor Cisternas.

El señor CISTERNAS.— Entre las virtudes que tiene el señor De Castro, figura la de controlar económicamente, casi íntegramen-

te, a toda una provincia: la provincia de Tarapacá...

El señor ILLANES.— No cualquiera lo hace.

El señor CISTERNAS.— También se sabe que puede controlar a otros grupos que defienden sus intereses...

El señor AQUEVEQUE.— Fue tesorero del Partido Liberal en las elecciones...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CISTERNAS.— Señor Presidente, no había querido variar el tono de mis observaciones; pero, verdaderamente, no sé como calificar la actitud de algunos Honorables Diputados, los cuales fueron elegidos en la zona norte, sin haberla visitado sino el día antes de la elección; es decir, no conocían la agrupación por la cual fueron elegidos, ni sabían nada de los problemas del norte.

El señor PALESTRO.— ¡Milagros del señor De Castro!

El señor CISTERNAS.— No debe olvidar cierto parlamentario que en la última elección, tenía su secretaria al lado de la nuestra, lo que nos permitía saber cuánto le costó cada voto que obtuvo.

El señor ZEPEDA.— Nadie cree en esas aseveraciones de Su Señoría.

El señor CISTERNAS.— Señor Presidente, no deseo dejarme arrastrar a un debate de esta naturaleza; pero, si los Honorables colegas persisten en su actitud, me veré obligado a hacerlo.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable Diputado, ha terminado el tiempo del Comité Agrariolaborista, en el cual estaba hablando Su Señoría.

El tercer turno corresponde al Comité Liberal.

El señor UNDURRAGA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor OJEDA.— ¡Qué hable el Honorable señor Cuadra!

El señor VIAL (don Fernando).— El Comité Liberal no lo dirige Su Señoría. A nosotros nos corresponde determinar quién debe hacer uso de la palabra.

El señor PALESTRO.— Ahora se va a escuchar una buena defensa del señor De Castro.

El señor VIAL (don Fernando).— No la necesita; se defiende solo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, el objeto de esta sesión es debatir los conflictos sociales existentes en la industria salitrera.

Celebro los propósitos del Honorable señor Cisternas, de hacer sus planteamientos en un

tono que permita formarse un juicio sobre estos conflictos y sus causas.

Estimo, discrepando fundamentalmente de la opinión de quienes ignoran en absoluto esta materia, que no debe circunscribirse el análisis del problema salitrero a atacar o defender a una persona determinada.

No quiero dar nombres, porque me da lo mismo que el representante de una empresa sea don Fulano o don Zutano, así como tampoco tiene para mi mayor importancia quienes sean las personas que, en un momento dado, interesadamente, inciten a los obreros o a los empleados a tomar ciertas actitudes.

El problema es otro.

Existen diversos conflictos en la zona del salitre. Y es nuestro deber, ya que estamos abocados a una sesión especial para tratar estos conflictos, ver en qué consisten esos conflictos, cuáles son sus causas y cuáles las posibilidades de resolverlos.

Señor Presidente, yo no conozco detalladamente los conflictos entre el capital y el trabajo en la provincia de Antofagasta; pero si conozco los conflictos de la industria salitrera en la provincia de Tarapacá. Actualmente, según un apunte rápido obtenido en organismos oficiales, en la provincia de Tarapacá existe pendiente un pliego de peticiones, desde el 1.º de marzo del presente año, presentado por el Sindicato Industrial y Metalúrgico del grupo Nebraska, que interesa aproximadamente a 2.800 obreros. Además, existe pendiente un pliego de peticiones, desde el 1.º de enero de este año, presentado por el Sindicato Industrial Obrero del Puerto de Iquique, que comprende, más o menos, a trescientos obreros.

Las demás actividades salitreras de la provincia de Tarapacá, no tienen ningún conflicto pendiente; la principal oficina productora de esa provincia, la Oficina Victoria, tampoco tiene en la actualidad ningún pliego de peticiones ni conflicto pendiente.

Pues bien, señor Presidente, creo que en los conflictos sociales de la industria salitrera es necesario considerar dos aspectos: uno, que puede ser de responsabilidad de los industriales y otro, que no vacilo en decir que es de responsabilidad del Gobierno, es decir, de las personas que tienen a su cargo la misión de dirigir, orientar y solucionar todo lo concerniente a la industria del salitre. Al respecto, me atrevo a contradecir a mi Honorable colega, señor Cisternas, y manifestarle que la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, tomándola como ejemplo, no tiene personalmente conflicto alguno con sus obreros que haya derivado de una falta de entendimiento entre la empresa y los obreros.

El señor CISTERNAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor UNDURRAGA.— Honorable Cámara, hay cosas...

El señor CISTERNAS.— ¿Me permite una breve interrupción?

El señor UNDURRAGA.— En seguida, Honorable colega. Voy a terminar mi pensamiento.

Hay cosas, señor Presidente, que en realidad no se pueden juzgar en forma aislada. No se puede juzgar la conducta de una empresa o de un empresario, en forma individual, frente al conflicto a que debe hacer frente cuando se le presenta un pliego de peticiones.

Es necesario considerar, también, otros aspectos del problema.

En la parte final de su intervención, el Honorable señor Cisternas aludió a algo que tiene que haber llamado la atención de la Honorable Cámara. Su Señoría se refirió al ofrecimiento de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta a un grupo de sus obreros que tienen pliegos de peticiones pendientes con la empresa, de darles participación en las utilidades. Con toda razón, el Honorable señor Cisternas decía que esta participación en las utilidades no es posible y que, incorporarla a un acuerdo entre las partes, sería poco menos que letra muerta.

Entonces, es necesario adentrarse un poco más en el problema.

¿Las compañías salitreras tienen o no tienen utilidades? Si las tienen, en buena hora que ofrezcan a su personal de obreros y empleados participación en ellas. Si no las tienen, es necesario analizar la cuestión desde otro aspecto.

Este aspecto consiste en que las personas encargadas de orientar y resolver los problemas de la industria salitrera deben estar en condiciones de abordarlos con medidas que permitan a los empresarios y a los obreros y empleados percibir utilidades. No puede negarse, a mi modesto entender, que una justa ecuación de los problemas del trabajo es una adecuada distribución de las utilidades de las empresas.

El señor CISTERNAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor UNDURRAGA.— Si una industria ofrece participación de utilidades a su personal de empleados y obreros, evidentemente tiene la intención de conferirles ese derecho, derecho que pueden ejercitar cada vez que la empresa las tenga.

¡Esto no es nuevo en el mundo! Hay muchos países que tienen este sistema de remuneración a sus empleados y a sus obreros.

Pero en nuestro país, tomando como ejemplo el caso de la Compañía Salitrera Tarapacá y Antofagasta, cuando se ofrece a los empleados y a los obreros participación en las utilidades de la industria, los propios interesados dicen que el ofrecimiento es absurdo, que es letra muerta, porque no existen las utilidades.

Entonces, ¿qué quieren, no los empleados ni los obreros de la industria, sino que los hombres que tienen en sus manos la responsabilidad de resolver los conflictos sociales?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Cisternas, llamo al orden a Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Aqueveque, ruego a Su Señoría se sirva guardar silencio.

Está con la palabra el Honorable señor Undurraga.

El señor CISTERNAS.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Undurraga?

El señor UNDURRAGA.— No tengo ningún inconveniente en concederle la interrupción que me solicita, siempre que se me prorrogue el tiempo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— No estoy hablando con el Honorable señor Aqueveque, que no entiende nada de esto.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— No tengo inconveniente en conceder una interrupción al Honorable señor Cisternas, siempre que se me prorrogue el tiempo por el que dure la intervención de Su Señoría.

Si no se me concede una prórroga del tiempo de que dispongo, no voy a alcanzar a desarrollar mis observaciones. Debo recordar a mi Honorable colega, que Su Señoría tuvo el tiempo de dos turnos y que yo solamente dispongo del de uno.

El señor CISTERNAS.— Entonces, tenemos que empezar a gritar.

El señor UNDURRAGA.— Yo no he interrumpido a Su Señoría ni he gritado. Por el contrario, fui tan respetuoso de su derecho como no lo son del mío aquellos intrusos que pretenden intervenir en este debate, como quien dice, por la ventana.

Pues bien, ¿que quieren las personas que tienen a su cargo la responsabilidad gravísima de solucionar el problema salitrero?

El problema salitrero, señor Presidente, no consiste solamente en los pliegos de peticiones que los empleados y los obreros elevan a la consideración de las industrias. Los pliegos de peticiones tienen que existir necesariamente, porque en nuestro país no hay nadie que se atreva a poner ratajo a la carrera loca de los precios, de las alzas de los sueldos y de los salarios y de las nuevas alzas de precios. ¿Y por qué, señor Presidente? Porque no existe una política seria, bien orientada que honradamente dé lugar a decir: "vamos a permitir que los industriales, que las per-

sonas que tengan su capital invertido, obtengan utilidades y las compartan con sus colaboradores, con sus empleados y sus obreros”.

Si el día de mañana una empresa como la de Tarapacá y Antofagasta tuviera que compartir utilidades con sus obreros y sus empleados y no lo hiciera, la responsabilidad no sería de las empresas; la responsabilidad sería de los organismos del Estado que no le han permitido obtenerlas.

¿Y por qué, señor Presidente?

Por una razón elemental: porque el impuesto al salitre se aplica sobre la producción y no sobre las utilidades de las empresas que lo producen.

En consecuencia, cuando a las compañías salitreras se le dan dólares de retorno a 110 pesos, en lugar de a 60 pesos, se está persistiendo en la aplicación de un impuesto a la producción.

O sea, da lo mismo que una empresa produzca la tonelada de salitre a cien pesos o a cincuenta, porque el monto del impuesto va a ser exactamente igual, desde el momento que el retorno del cambio se cotizará a un tipo fijo. En cambio, si se pudiera establecer un sistema —y eso es de responsabilidad gubernativa, de responsabilidad de la gente que tiene a su cargo la dirección de la política salitrera—, que permitiera que los industriales obtuvieran utilidades, si se aplicara un impuesto a las utilidades y no a la producción, sería posible no sólo satisfacer peticiones de los empleados y de los obreros sino que podría aplicarse aquella otra fórmula que en muchos casos resulta más eficaz: dar participación en las utilidades de los negocios a los colaboradores directos de la industria: a los empleados y a los obreros.

Pero, ¿qué ocurre aquí? —Se establece un tipo fijo de retorno del dólar a 110 pesos para la industria salitrera. ¿Saben Sus Señorías cuánto ha bajado el precio del salitre? El precio del salitre, señor Presidente, era de 43,50 dólares la tonelada. Actualmente, hay ofertas a razón de 38,50 dólares la tonelada. En consecuencia, la diferencia de cotización del dólar de retorno, de 60 pesos a 110, no alcanza a absorber la baja del precio del salitre.

Hay una materia frente a la cual no se puede hacer política; hay una materia frente a la cual no se pueden construir barreras de carácter político o doctrinario. En la política salitrera futura, como en la futura política del cobre, no se puede argüir con criterio de orden político.

No le quepa la menor duda a la Honorable Cámara que, cuando el costo de producción de nuestro nitrato sea superior al del sintético, ocurrirá lo que sucedió hace años: que los países que aún no lo han hecho, también

establecerán plantas de salitre sintético. En consecuencia, no juguemos con el porvenir de la industria salitrera. No se puede pedir ni exigir que se aplique un sistema tal o que se permita o se autorice al Gobierno para que obligue a trabajar a un industrial con pérdida neta en su negocio; porque no hay nadie, absolutamente nadie, que invierta capital en una industria vital, como es ésta para nosotros, si con él no va a obtener utilidades.

En consecuencia, convendrán conmigo mis Honorables colegas en que este problema involucra diversos aspectos. El no se ha creado, como se suele decir, por “intransigencia patronal o del industrial”. No dudo que, en muchas oportunidades, haya testarudez patronal para resolver los pliegos de peticiones; pero también he visto, en repetidas ocasiones, cómo los empresarios, por ejemplo, dan su asentimiento a ellos y, de repente, los dirigentes sindicales, como lo saben muy bien mis Honorables colegas del frente, disponen otra cosa quizás con mayor testarudez...

El señor CISTERNAS.— Eso no es verdad...

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable señor Undurraga. Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical, el cual cede cinco minutos al Honorable Diputado.

Puede continuar el Honorable señor Undurraga.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor UNDURRAGA.— Ahora podría decirse, señor Presidente, que la situación es distinta. No se puede juzgar con criterio simplista la actuación de los dirigentes sindicales, ni la de los empresarios.

Pero hay un hecho evidente: las personas que tienen a su cargo la orientación de nuestra política salitrera, no están actuando en la forma prudente, serena y ecuánime que el país espera. Porque es preciso, señor Presidente, que con prudencia, serenidad y equanimidad se atiendan, a la vez, las peticiones de los obreros y empleados, y se permita a los empresarios obtener una utilidad razonable.

Saben los Honorables colegas que, en materia de salitre no se pueden hacer utilidades exorbitantes y que la producción, la distribución y la venta del nitrato están regidas por un organismo estatal que se confunde con el Gobierno chileno...

El señor CISTERNAS.— El costo del salitre ¿cuál es, Honorable Diputado?

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Cisternas, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor UNDURRAGA.— ...como es la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo. Es-

te organismo está regido por una ley especial. En consecuencia, con este mismo criterio de intervención casi total de la industria, hay que mirar también un poco hacia el porvenir de ella.

Señor Presidente; existen algunas anomalías en este problema de la industria salitrera. En primer lugar, aquella que deriva de la bonificación del 15 por ciento...

El señor CISTERNAS.— ¿Cuál es la anomalía?

El señor CASTRO (Presidente).— Honorable señor Cisternas, ruego a Su Señoría no interrumpir.

El señor UNDURRAGA.— Señor Presidente, el pago de dicha bonificación está pendiente, por lo menos, en la provincia de Tarapacá. No sé si lo está también en Antofagasta. Además, el Decreto con Fuerza de Ley, por el cual se estableció la bonificación del 15 por ciento, otorga igualmente facultades al Ministerio de Economía para reajustar los precios de pulpería en aquellas empresas que los han fijado mediante convenio con su personal. Esta era una facultad del señor Ministro de Economía, de la cual podía o no hacer uso. Pero resulta que, hasta este momento, el señor Ministro a que me acabo de referir, no ha hecho uso de esta atribución.

En consecuencia, ¿qué pasa?...

El señor CISTERNAS.— ¡En Antofagasta no es así!

El señor UNDURRAGA.— Me estoy refiriendo a la provincia de Tarapacá, Honorable colega.

El señor Ministro de Economía no ha autorizado ninguno de los reajustes de precios de pulpería solicitados por las empresas. Así es, como, por un lado, se quiere obligar a las empresas a aumentar los sueldos y salarios en un 15 por ciento, y por otro, se pretende obligarlas a absorber el alza que, consecuencialmente, sobrevendrá en los precios.

Seamos consecuentes y honrados para proceder. Si, por un lado, el señor Ministro impone una obligación a las empresas, y, por el otro, tiene facultades para reajustar los precios, debe hacer uso de las atribuciones que le da la ley para producir el equilibrio económico necesario; de lo contrario, desde el propio Ministerio de Economía, se estará desquiciando la producción y liquidando a las empresas salitreras. Después no sacáramos nada con lamentarnos de la difícil situación que se presentará en nuestra economía nacional, como consecuencia de la política errada de aquellos Ministros que se sentaron por horas, meses o días en el Ministerio de Economía. En el día de mañana, cuando, con terror, las poblaciones del Norte observen la paralización de la industria salitrera, nadie va a pensar que hubo Ministros de Economía responsables de esta crisis

Lo mismo ocurre en otra clase de actividades e industrias. Posteriormente, los responsables de los fracasos son olvidados. Mientras tanto, se continúa abordando los problemas nacionales con un criterio de absoluta irresponsabilidad...

El señor CASTRO (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado. Han terminado los cinco minutos que el Comité Radical había concedido a Su Señoría.

Ofrezco la palabra al Comité Radical.

El señor ZARATE.— Pido la palabra.

El señor CASTRO (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ZARATE.— Señor Presidente: Voy a referirme, en forma un tanto escueta, al llamado problema salitrero que viene preocupando a todos los sectores del país desde hace más de diecinueve años, o sea, desde la dictación de la Ley N.º 5,350, de fecha ocho de enero de 1934.

En conformidad al inciso 2.º del artículo 18 de esta ley, el Fisco obtuvo una participación del 25 por ciento en las utilidades de la industria salitrera. Este sistema de participación, si bien vino a reemplazar las diferentes contribuciones que las Compañías debían pagar por impuestos a la renta en sus diferentes categorías y por los impuestos de exportación y movilización, castigó, al fijarse un costo medio, que se aplicó en forma general por la Corporación de Salitre y Yodo, a las Compañías de costos altos.

O sea, Honorable Cámara, la Corporación adquiere el salitre elaborado después de nivelarse el precio de compra, de tal manera que el pago por tonelada de salitre, ya sea de existencias o de producción, resulte el mismo para todas las oficinas salitreras.

En consecuencia, si tomamos el costo de US\$ 34., por tonelada que obtuvo una Compañía, con sistema Shanks, y lo comparamos con el costo obtenido por otra Compañía de US\$ 22. por tonelada, con otro sistema de elaboración, podremos ver que hay una diferencia de US\$ 12 por tonelada. Como la Corporación de Ventas ha fijado un costo común de US\$ 27,32 para todas las Compañías de acuerdo con la producción del año salitrero 1951-52, las empresas cuyos costos han sido de US\$ 22., recibirán una bonificación de US\$ 5,32. En cambio, las de costos de US\$ 34., sufrirán una pérdida de US\$ 6,68.

Deseo manifestar, sin ánimo partidista y sólo con el único propósito de asegurar el porvenir de la provincia que represento, cuyo comercio depende casi exclusivamente de la vida de las salitreras, que el sistema tributario debe ser objeto de un minucioso estudio en que se contemplen los intereses de los empleados, de los trabajadores, y, además, los intereses fiscales y patronales.

Otra solución sería que el Gobierno estudiara el establecimiento de una planta nueva de elaboración que dio a conocer el re-

cordado Presidente don Pedro Aguirre Cerda en una visita que hizo a la Oficina Santiago Humberstone acompañado del Ministro de Hacienda de ese entonces, don Roberto Wachholtz. Con una nueva planta de elaboración más económica, los costos serían menores y, por ende, habría utilidad. Así se desvanecería por completo, el espectro de la cesantía que puede originar la paralización de las salitreras en Tarapacá.

Innecesario me parece señalar que la estabilidad económica de esa provincia depende de la marcha satisfactoria que tenga la industria salitrera. La casi totalidad de las actividades de la región están subordinadas al desarrollo próspero o lánguido de la producción del nitrato.

Por eso es fundamental para la zona buscar una solución integral a este problema; o sea, es preciso resolverlo en sus diversas fases, tanto en el plano nacional como en el aspecto regional. Es imprescindible que, respetando los intereses de las empresas que tienen a su cargo la explotación de esta riqueza y de las clases trabajadoras que laboran en ella, se busque una fórmula armónica que permita mirar con optimismo el porvenir de esta industria capital del país, y, por ende, de la zona en que se encuentra radicada.

Señor Presidente, deseo hacer presente, además, que obran en mi poder, mayores antecedentes que, por lo breve del tiempo de que dispongo no me será posible dar a conocer en esta oportunidad. En una próxima ocasión, los proporcionaré, en forma detallada y documentada, para mejor información y juicio de esta Honorable Cámara.

Finalmente, debo manifestar que considero inexplicables la falta de una acción eficaz del Supremo Gobierno, para hacer frente a esta situación que afecta a la industria salitrera. Si bien es cierto que el anterior Ministro de Hacienda, señor Juan Bautista Rossetti realizó gestiones sobre la materia, no es menos efectivo que el país desconoce, hasta la fecha, la política adoptada por el Ejecutivo en esta importante actividad, fuente vital para el normal desarrollo de nuestra economía, especialmente, en aquel aspecto relacionado con el régimen de cambios establecidos para el retorno en las operaciones de exportación que se realicen durante el presente año y, probablemente, en el año 1954.

Asimismo, sería conveniente y oportuno conocer la situación de la industria salitrera en todo aquello que se relaciona con la instalación de nuevas plantas productoras de nitrato sintético en algunos países, como Egipto, Brasil y otros. Según informaciones oficiales, se ha suspendido su funcionamiento por gestiones que se habría efectuado por el Gobierno. Estos son antecedentes de esencial interés e importancia. Es preciso cono-

cerlos para saber a qué atenerse acerca del futuro desenvolvimiento económico y social del país y, en particular, de la zona norte de la República que depende, directa y exclusivamente, de la industria salitrera. Esta es una materia sobre la cual debe mantenerse en permanente información al Congreso Nacional, lo que no ha ocurrido hasta la fecha.

También quiero manifestar, señor Presidente, que el Diputado que habla, en su calidad de representante de Tarapacá, en varias ocasiones, ha planteado los problemas que afectan a los obreros de esa provincia. Entre los años 1947 y 1948 logró obtener un millón de pesos para resolver un conflicto existente en la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta. No defiendo una industria determinada sino que, democráticamente, cumplo con mi obligación.

Por eso como Diputado por esas provincias, trato de defender siempre con entereza y en forma completamente honrada los intereses del trabajo.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Le quedan tres minutos al Comité Radical.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Dentro del tiempo del Comité Radical?

El señor SCHAULSOHN.— Se los cedemos, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, la sesión de esta tarde fue convocada para tratar los conflictos sociales existentes en la industria salitrera.

Sabe la Honorable Cámara que, tanto en la provincia de Tarapacá como en la de Antofagasta, existe conflictos que tienen graves caracteres. No hay duda alguna que, como lo decía el Honorable colega señor Undurraga, en Tarapacá no se han declarado huelgas, pero los diferentes sindicatos de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta y de otras compañías independientes de esta provincia han presentado pliegos de peticiones que hasta la fecha, no han encontrado una solución adecuada.

Por otra parte, señor Presidente, en la provincia de Antofagasta se ha promovido un gravísimo conflicto que se inició en el mes de enero del año en curso. Se ha arrastrado a los obreros del grupo Toco, dependiente de la Compañía Salitrera de Tarapacá y Antofagasta, a una huelga que ya dura cuarenta y cuatro días, sin que hasta ahora se le haya podido encontrar solución.

Por otra parte, los empleados y obreros de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro, que es la compañía productora de salitre más poderosa en nuestro país, ya que de una producción nacional de 1.500.000 toneladas ella sola produce 1.000.000 de toneladas al año

—le pertenecen las Oficinas Pedro de Valdivia y María Elena—, han declarado desde hoy una huelga total.

Como se puede apreciar, Honorable Cámara, la situación que existe en la industria del salitre, derivada de las peticiones de los obreros y empleados. Estas peticiones justas, legales formuladas en los respectivos pliegos, están actualmente sin solución, debido, en buena parte, a la intransigencia de las compañías a que ha aludido mi Honorable colega, señor Cisternas. Además, esta actitud obedece también al hecho de que el Gobierno no ha sabido definir una política y un plan salitreros, cosa que han estado esperando, desde hace muchos meses, esas compañías, como también los obreros y el país en general...

El señor CASTRO (Presidente). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical. Puede continuar Su Señoría, en el tiempo del Comité Independiente.

El señor CARMONA. — Muchas gracias, señor Presidente.

No sólo quisiera referirme a la intransigencia de estas compañías, que han colocado en situación difícil a los obreros. He manifestado ya que, en el Grupo "El Toco", los obreros llevan cuarenta y cuatro días de huelga, al cabo de los cuales se les ha presentado un pacto de arbitraje que ha corrido la suerte que voy a comentar más adelante.

También los empleados de la Compañía Salitrera Anglo-Lautaro llevan más de veinte días de huelga legal, durante los cuales se han usado en contra de ellos todas las medidas de intransigencia que se han podido emplear por la parte patronal. Esos empleados están sufriendo en tal forma la intransigencia de la Compañía Anglo-Lautaro, que están siendo desahuciados en grupos de cuarenta a cincuenta por día, en las oficinas salitreras "Pedro de Valdivia" y "María Elena".

Además, a pesar de que esos empleados están en un conflicto legal, derivado de la presentación de un pliego de peticiones, la Compañía les ha negado la atención médica a que tienen derecho, en virtud de convenios vigentes, que no caducan por el hecho de que los trabajadores hagan uso de la huelga legal establecida en el Código del Trabajo, sino que siguen subsistiendo, según clara doctrina sentada por nuestros Tribunales de Justicia.

En seguida, señor Presidente, ratifico aquí también lo que ha expresado mi Honorable colega, señor Cisternas, en el sentido de que la Compañía ha procedido a elevar los

precios de las pulperías, a pesar de tratarse de un conflicto del carácter que tiene el que se ha planteado en esas oficinas.

Pero la intransigencia de la Compañía ha derivado en buena parte, de la situación incierta en que se encuentra la industria del salitre, situación en la que, probablemente, ha influido mucho de lo que nos expresaba el Honorable señor Undurraga, hace un momento. Los parlamentarios de la zona norte no estamos en situación de conocer ampliamente el problema salitrero, debido a la política de puertas cerradas que han seguido al respecto el Gobierno y los organismos responsables del control de esa industria: la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo y la Superintendencia del Salitre. Los señores parlamentarios saben que, en este último tiempo, el Honorable señor Allende, en el Senado, se ha estado refiriendo, concretamente, a la situación de la industria salitrera. El ha hecho ver la situación diferente que existe entre los salitreros independientes, por una parte, las Compañías Tarapacá y Antofagasta, por otra, y las compañías norteamericanas, por último. Pues bien, a pesar de haberse manifestado algunas claras ideas sobre esta materia, el Parlamento no ha podido obtener de la Superintendencia del Salitre, ni de la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo, los datos indispensables para iniciar un debate sobre el problema de la industria salitrera, en la forma que exige el país, en estos momentos.

Todo esto es efectivo, pero también deseo referirme al punto relacionado con los conflictos existentes en esta industria, que es, precisamente, la materia que debíamos abordar esta tarde. Como he manifestado, estos conflictos se deben, en gran parte, a la lenidad del Gobierno, que no ha podido presentar todavía al país un plan salitrero de envergadura, plan que se ha venido anunciando desde los comienzos de este año. Todos sabemos que, durante la jira que hizo el señor Rossetti, cuando era Ministro de Hacienda, a la zona norte, visitó las oficinas del grupo "Toco", y, especialmente, las oficinas Prosperidad, Ricaventura y Empresa. Allí anunció, primero, que el Gobierno iba a requisar las oficinas salitreras, porque no se podía aceptar que paralizaran sus labores; en seguida, dió amplia satisfacción a los deseos de los obreros, expresando que el Gobierno iba a iniciar una política que no sólo iba a significar la solución del problema salitrero, sino que también la ampliación de la participación que correspondía a los obreros, en las utilidades, en la producción, en la dirección y en la propiedad de las empresas. Sin embargo, han transcurrido los meses, y el plan que el señor Rossetti anunció a los tra-

bajadores salitreros, en el norte, jamás ha podido ser conocido por el país.

Después de un tiempo, el señor Rossetti anunció que sometería a la consideración del Congreso Nacional, antes del 21 de mayo del año en curso, un plan salitrero completo, porque, para alterar la actual situación, era necesario despachar una ley modificatoria de la que estableció la Corporación de Ventas de Salitre y Yodo.

Pero, señor Presidente, estamos ya a 8 de septiembre, y este plan salitrero aún no ha sido presentado al Congreso.

El actual Ministro de Hacienda también anunció que presentaría un plan salitrero de envergadura y que, mientras tanto, para facilitar la solución de los conflictos pendientes y para que las empresas estuvieran en situación de satisfacer las reivindicaciones mínimas de los obreros, le daría al problema una solución de emergencia. Dicha solución consistía en la dictación de un decreto que permitiera la liquidación de los dólares provenientes de la industria salitrera, que se estaban cambiando a sesenta pesos, al tipo del cambio libre, o sea, a ciento diez pesos por dólar.

Sin embargo, por los antecedentes que tenemos, se deduce que todo el plan salitrero, del cual se ha hecho tanto alarde por parte de estos dos Ministros, hasta el momento ha consistido sólo en la redacción y firma de un decreto, que afortunadamente no se ha cursado todavía,...

El señor TAMAYO.— ¿Qué hicieron los Gobiernos anteriores en esta materia?

El señor CARMONA.— ...por el cual se establece que los dólares provenientes de la industria salitrera se liquidarán a ciento diez pesos, en vez de sesenta pesos, como ha estado ocurriendo hasta ahora.

Por otra parte, en el conflicto del grupo "El Toco" ha habido algunas irregularidades...

El señor CISTERNAS.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor CARMONA.— Ya voy a dar tiempo a Su Señoría. Había ofrecido a Sus Señorías dejarles los últimos cinco minutos de mi tiempo y se los voy a conceder; pero todavía falta un minuto.

Para darles el tiempo que me han solicitado los Honorables colegas del Partido Socialista Popular, voy a terminar mis observaciones, en seguida.

Decía, señor Presidente, que, frente al conflicto del grupo "El Toco", también ha habido lenidad de parte del Gobierno. Se pactó un arbitraje, entregándose la solución de este conflicto al señor Ministro del Interior.

El señor Rossetti, ex Ministro de Hacienda, de su puño y letra redactó las bases del arbitraje, dejando una fórmula ambigua que establecía que la competencia del árbitro iba

a empezar cuando el Gobierno aplicara el plan salitrero que se había estudiado en ese instante, pero que el país no conoce hasta el momento.

Sin embargo, pasaron los treinta días, y el señor Ministro del Interior pidió una prórroga sorpresiva a los sindicatos del norte. En seguida, pidió otra, y a pesar de que los Servicios del Trabajo consideraron que el plazo de competencia de este arbitraje no había empezado a correr, porque no se había aplicado todavía el plan salitrero, el señor Ministro del Trabajo, ante una insinuación del señor De Castro, manifestó que ese arbitraje había terminado, porque en él se establecía en una cláusula ambigua, un plazo de treinta días. En esta forma, se abandonó el conflicto dejando en la desesperación a los obreros.

Pues bien, ahora se me ha dicho que se ha celebrado un arbitraje tripartito, pero, a pesar de que han transcurrido los días, no se ha encontrado ninguna solución, y no se ha hecho otra cosa que desesperar a los trabajadores de los sindicatos del norte, quienes han tenido la suficiente paciencia para esperar que el Gobierno solucione su situación.

Esta misma lenidad y negligencia, esta misma falta de dirección, se observa actualmente en la solución de los otros conflictos obreros que existen en el norte, como es el caso de los obreros de las oficinas de "Pedro de Valdivia" y "María Elena", los cuales se han declarado, en el día de hoy, en una huelga legal. Por otra parte, los empleados llevan más de veinte días de huelga sin que se haya encontrado una fórmula para solucionar sus problemas.

Por estas razones he querido, esta tarde, señalar la lenidad que existe de parte del Gobierno para abordar la solución de los conflictos sociales que aquejan a los obreros de la industria salitrera.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Le quedan tres minutos al Comité Independiente.

El señor AQUEVEQUE.— Se nos ha cedido el tiempo, señor Presidente.

El señor TAMAYO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría, dentro del tiempo del Comité Independiente.

El señor TAMAYO.— Señor Presidente, el Comité Independiente se había comprometido a cedernos los quince minutos que le correspondían, pero, desgraciadamente, no ocurrió así. En estas circunstancias, no podré hacer una exposición completa respecto de la materia en debate. Por este motivo, sólo me referiré a los aspectos más fundamentales del problema y, especialmente, a los conflictos obreros.

Deseo dejar establecido que los conflictos de obreros y empleados salitreros de Tarapacá se vienen arrastrando pesadamente desde enero del presente año, y los del grupo "Nebraska", desde marzo último.

Como representante de esos trabajadores, me correspondió participar activamente en las gestiones que dirigentes de los obreros y empleados, parlamentarios y los propios industriales, estuvieron efectuando ante las esferas gubernativas por espacio de quince días, aproximadamente.

Deseo recordar a la Honorable Cámara que el señor Osvaldo de Castro envió dos cartas al señor Ministro de Hacienda, los días 4 y 10 del pasado mes de agosto, es decir, precisamente durante el proceso de realización de

las gestiones encaminadas a buscarle una solución al problema de la industria del salitre, en particular, al problema de la provincia de Tarapacá, y, fundamentalmente, a la situación de los obreros y empleados de esa industria.

En estas cartas, el señor Osvaldo de Castro hacía presente al señor Ministro de Hacienda que, si el Gobierno le elevaba el cambio a ciento diez pesos, la Compañía estaría en condiciones de vivir tranquila.

El señor CASTRO (Presidente).— ¿Me permite, señor Diputado? Ha llegado la hora.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 16 horas.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS,
Jefe de la Redacción de Sesiones.